LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en LAS Instalaciones del ICBF CZ Pitalito Huila ubicadas en la Carrera 15 No 1 84 Barrio San Mateo de Este Municipio Dependencia de la Defensoría Sexta de Familia para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 12/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

235104243

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/12/2024

Desfijar el: 30/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Javier Orlando Cumbe Angel
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila
Centro Zonal Neiva
Huila - Neiva